



Resumen de Acuerdos y Conclusiones de Comisión de Auditoría y Control Económico de la RFEN
en reunión celebrada el día 14 de Febrero 2020

En el día señalado se celebra reunión de la Comisión de Auditoría y Control de la que se extractan el siguiente resumen de acuerdos y conclusiones

- 1.- Analizadas las pérdidas que según el borrador de cierre arroja el ejercicio, esta Comisión recomienda que se incluya en la memoria una aclaración sobre el origen del déficit, así como las acciones puestas en marchas para subsanarlo.
- 2.- Es opinión también generalizada de la Comisión y en este sentido recomienda la necesidad de realizar acciones que permitan a la R.F.E.N generar un Fondo de Maniobra suficiente y tratar de situarnos en ratos financieros de solvencia de al menos el 1,5.
- 3.- La Comisión recomienda varias cuestiones de carácter general, para tener en cuenta en la redacción final de la memoria tales como: Variar el formato de la nota de provisiones sustituyendo el texto por un cuadro, incluir alguna aclaración en la nota 9.1 de Ingresos de Subvenciones de Capital, que se incluyan las características del crédito concertado con el CSD. También se pide que se revise la redacción de la Nota 7 sobre Situación Fiscal y el cuadro de Sueldos y Salarios
- 4.- Respecto a la patrimonialización del derecho de uso del local RFEN, la Comisión recomienda mantener una reunión con la auditora y consensuar la mejor alternativa con el fin de tratar de evitar la salvedad.

Sobre este asunto la Comisión recuerda la opinión ya emitida ya emitida anteriormente

“Respecto a la salvedad planteada recomendando, la patrimonialización del derecho de uso del local sede social de la RFEN, advertir, que el efecto que venga a producir sobre la imagen del balance, no debe ser interpretado como una modificación real de la situación patrimonial de la RFEN”

- 5.- Esta en Comisión no esta en desacuerdo con recuperar si se pudiera esos compromisos, sin embargo recuerda la necesidad de priorizar la estabilidad y solvencia económica de la RFEN sobre otro tipo de decisiones como ya se ha señalado en el punto 2 de este informe.

Córdoba 15 de Febrero de 2020

Iñaki de la Caba
Presidente

Luis Lorenzo
Secretario



Resumen de acuerdos y conclusiones de Comisión de Auditoría y Control Económico de la RFEN
en reunión celebrada el día 24 de Marzo 2020

En el día señalado se celebra reunión de la Comisión de Auditoría y Control de la que se extractan el siguiente resumen de acuerdos y conclusiones

1.- Se revisa la redacción de la segunda versión del borrador de la memoria económica del 2019, observándose la inclusión de las siguientes cuestiones:

- Inclusión en balance de la valoración del derecho de uso de las oficinas. El resultado no afecta la cuenta de Pérdidas y Ganancias y si produce un efecto sobre el Patrimonio Neto, pasando de -717 mil euros a -635 mil euros.
- Modificado el cuadro de provisiones de clientes.
- Se incluye un párrafo explicando las causas del resultado negativo del ejercicio
- Incluido las cláusulas medioambientales

2.- La Comisión propone que se añada en este nuevo borrador un párrafo sobre la “No existencia de riesgo de “continuidad del negocio”, como consecuencia de la implantación del estado de alerta por la pandemia del coronavirus.

3.- Se valora la necesidad de adoptar medidas en el ámbito laboral consecuencia de la previsible disminución de ingresos, concluyendo que habrá que esperar definir con más claridad los distintos escenarios que puedan presentarse y sobre todo a las indicaciones que el CSD, pueda hacer sobre la flexibilización de la aplicación del dinero de la subvención de alta competición

4.- La Comisión es informada de diferentes actuaciones en el ámbito de la gestión administrativa de la RFEN: Plataforma de justificación de notas de gasto, Proceso de digitalización de la contabilidad de a RFEN y Plataforma de análisis de las competiciones de waterpolo.

24 de Marzo de 2020

Iñaki de la Caba
Presidente

Luis Lorenzo
Secretario



**Resumen de acuerdos y conclusiones de Comisión de Auditoría y Control
Económico de la RFEN
en reunión celebrada el día 13 de abril 2020**

**En el día señalado se celebra reunión de la Comisión de Auditoría y Control de
la que se extractan el siguiente resumen de acuerdos y conclusiones**

- 1.- Se ha puesto de manifiesto el acuerdo alcanzado con Chubb European Group SE, compañía suscriptora de la póliza responsabilidad civil de administradores y directivos de la RFEN con un importe de 1.100.000 €.
- 2.- Esta circunstancia unida a la modificación de plazos administrativos consecuencia de la aplicación del R.D 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria, aconseja una nueva redacción del borrador de la Memoria Económica, en la que se incluya esta circunstancia como hecho relevante posterior al cierre del ejercicio.
- 3.- Visto todo lo anterior, teniendo en cuenta la información aportada por el equipo económico de la RFEN, y sin perjuicio de la opinión que al respecto puedan emitir los auditores de la RFEN una vez finalicen su proceso auditor, esta Comisión considera que el Borrador de Memoria Económica presentado refleja fielmente la imagen Patrimonial de la RFEN a la fecha.

15 de Abril de 2020

Iñaki de la Caba
Presidente

Luis Lorenzo
Secretario